



Aprueban reforma para que refugios de víctimas de violencia cuenten con traductores de lenguas originarias

La Cámara de Diputados aprobó con 393 votos, el dictamen por el que se adiciona la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de que los refugios para las víctimas de violencia cuenten con personas traductoras e intérpretes que conozcan la cultura y lengua, cuando su población de atención incluya mujeres de pueblos y comunidades indígenas.

<https://hojaderutadigital.mx/aprueban-reforma-para-que-refugios-de-victimas-de-violencia-cuenten-con-traductores-de-lenguas-originarias/>